



Resolución Directoral

Lima, 02 MAR. 2023

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202313579, 202313516) que contiene: 1) La Carta S/N, de fecha 01 de marzo de 2023, presentada por el Abogado RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA; 2) El Memorandum N° 035-2023-DG-DIRIS-LC, de fecha 01 de marzo 2023; 3) El Informe N° 030-2023-UFOTYD-OGRRHH-DIRIS-LC, de fecha 01 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N°709-2022-DG-DIRIS-LC de fecha 22 de diciembre de 2022, se resolvió designar al Abogado RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, el Abogado RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA, mediante documento del visto 1), de fecha 01 de marzo de 2023, ha presentado renuncia a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, habiendo sido designado mediante con Resolución Directoral N°709-2022-DG-DIRIS-LC, de fecha 22 de diciembre de 2022;

Que, por lo expuesto se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por el Abogado RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA, al cargo de Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro designado con Resolución Directoral N°709-2022-DG-DIRIS-LC, de fecha 22 de diciembre de 2022, mediante acto resolutivo;

Que, mediante documento del Visto 2), de fecha 01 de marzo 2023 la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro solicita la evaluación de perfil a la propuesta de designación al Abogado ALBERTO PALOMINO CERCERA en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (CAP-P N°0003);

Que, mediante el documento del Visto 3) la Unidad Funcional de Organización del Trabajo y su Distribución, informa que el profesional propuesto cumple con los requisitos del perfil para el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (CAP-P N°0003), de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, en tal sentido de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Con el visto de la Dirección Administrativa, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA, las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y, las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1045-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la emisión de la presente resolución del Abogado RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, habiendo sido designado con Resolución Directoral N°709-2022-DG-DIRIS-LC, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la emisión de la presente resolución al Abogado ALBERTO PALOMINO CERCERA en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (CAP-P N°0003).

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- DISPONER, publicación de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.



Regístrese, comuníquese y publíquese;

PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - LIMA CENTRO
MC. MARTÍN GUTIERREZ ZAPATA
Director General
CMP 31180

PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
Es Copia Fiel del Original
06/11/2023
Miguel Angel Deza Callata
FEDATARIO
Reg. N° 246

MGZ/ADRMJ/RVVF/aoH.

Distribución:

- Comunicaciones
- Dirección Adjunta
- Dirección Administrativa
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo